

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°57/2025.

Mendoza, 28 de abril de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género de la Primer Circunscripción Judicial, solicita licencia por razones particulares para el día 05 de Mayo de 2025.

Que por Resolución de Coordinación General N° 50/2025, se concedió, al Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas digitalizadas-Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal, Dr. Miguel Marino, licencia compensatoria para los días 22, 23, 24 y 25 de Abril de 2025. Que la licencia solicitada por el Dr. Marino corresponde a días por capacitación, siendo necesario modificar parcialmente el dispositivo I) de la mencionada resolución.

Que la titular de la Primer Fiscalía Penal de Menores, Dra. Leticia Marti, solicita licencia por razones particulares para el día 05 de Mayo de 2025.

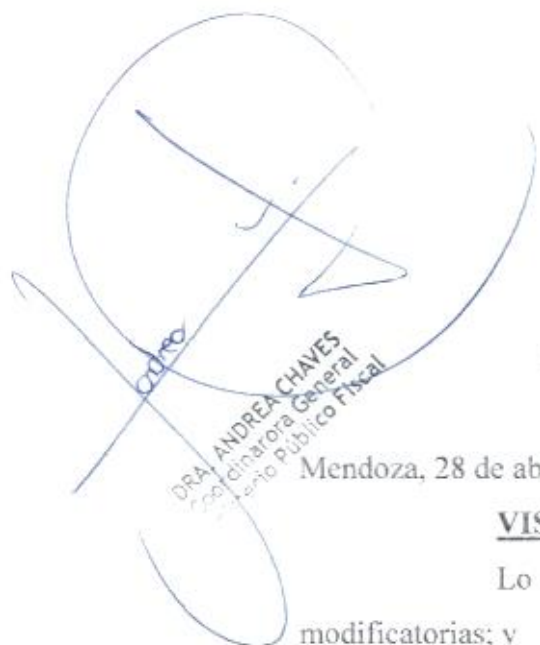
Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°17, de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Miguel Pirrello, solicita licencia compensatoria para el día 30 de Abril de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 26, de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Daniel Sanchez Giol, solicita licencia compensatoria para los días 28, 29 y 30 de Mayo de 2025.

Que el titular de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, solicita licencia compensatoria para los días 30 de Abril y 05 de Mayo de 2025.

Que el Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas digitalizadas-Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal, Dr. Miguel Marino, solicita licencia compensatoria para el día 30 de Abril de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°4, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, licencia por razones particulares para el día 05 de Mayo de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Gabriela Chaves, para el día 05 de Mayo de 2025.

III.- MODIFICAR PARCIALMENTE el dispositivo I) de la Resolución de Coordinación N° 50/2025 y conceder licencia por capacitación al Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas digitalizadas-Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal, Dr. Miguel Marino, para los días 22, 23, 24 y 25 de Abril de 2025.

IV.- CONCEDER a la titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores. Dra. Leticia Marti, licencia por razones particulares para el día 05 de Mayo de 2025.

V.- DISPONER la subrogancia de la Primer Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores, por la Dra. Liliana Curri, para el día 05 de Mayo de 2025

VI.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°17, de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, licencia compensatoria para el día 30 de Abril de 2025.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 17, de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, por la Dra. Andrea Lazo para el día 30 de Abril de 2025.

VIII.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 26, de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Daniel Sanchez Giol, licencia compensatoria para los días 28, 29 y 30 de Mayo de 2025.

IX.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°26, de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. José García Mango, para los días 28, 29 y 30 de Mayo.

X.- CONCEDER al titular de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, licencia compensatoria para los días 30 de Abril y 05 de Mayo de 2025.

XI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal al Sr. Fabian Correa, Encargado del Departamento de Adquisición, Procesamiento y Análisis de Evidencia Digital, para el día 30 de Abril y 05 de Mayo.

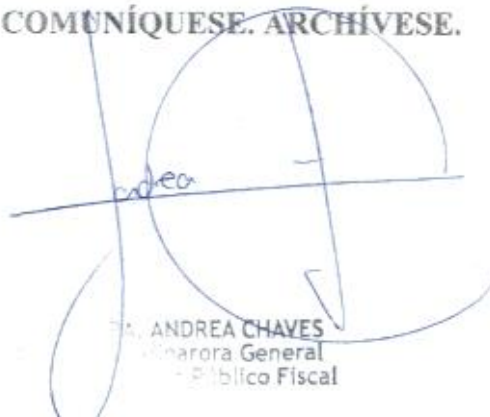
XII.- CONCEDER al Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas digitalizadas-Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal, Dr. Miguel Marino, licencia compensatoria para el día 30 de Abril de 2025.

XIII.-DISPONER la subrogancia de la Dirección del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas-Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal, por la Bioqca. Laura Locarno, para el 30 de Abril de 2025.

XIV.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, al Dr. Gustavo Miguel Pirrello, a la Dra. Andrea Lazo; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. María Belén Sanz, a la Dra. Gabriela Chaves, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Daniel Sanchez Giol, al Dr. José García Mango, a la Unidad Fiscal de Menores, a la Dra. Liliana Curri, a la Dra. Leticia Marti, a la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, al Cont. Alejandro Masip, al Sr. Fabian Correa, a la Dirección de Registro Provincial de Huellas Genéticas digitalizadas-Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal, Dr. Miguel Marino, Bioqca. Laura Locarno y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DR. ANDREA CHAVES
Vicejefa General
Ministerio Público Fiscal